

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 495-2024-FCB-UNAP

Iquitos, 15 de noviembre del 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

VISTO:

El Decreto N.º 0617-2024-D-FCB-UNAP, de fechas 15 de noviembre de 2024, en el cual se adjunta el Oficio N.º 227-2024-DEP-A-FCB-UNAP, de la Blga. ADRIANA DEL PILAR BURGA CABRERA, Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, solicita la emisión de la Resolución Decanal que autorice el Retiro de Curso del Semestre Académico 2024-II, para los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, en atención al Informe N° 057-2024-OAA-FCB-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N.º 227-2024-DEP-A-FCB-UNAP, la Blga. ADRIANA DEL PILAR BURGA CABRERA, Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, hace referencia del Informe N.º 057-2024-OAA-FCB-UNAP, remitido por la Sra. Emelda Tejada Del Castillo, Responsable del Soporte Administrativo en el Área de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Biológicas, mediante el cual solicita la emisión de la Resolución Decanal que autorice el Retiro de Curso del Semestre Académico 2024-II, para los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, en cumplimiento al Reglamento de Estudio de Pre Grado – REPUNAP, Titulo VI - De Los Retiros, Capítulo 22º, Artículo 99º Inciso “c”;

Que, mediante informe N.º 057-2024-OAA-FCB-UNAP, de fecha 15 de noviembre del 2024, la Sra. Emelda Tejada Del Castillo, Responsable del Soporte Administrativo en el Área de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Biológicas, hace llegar la relación de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, que solicitan retiro de curso en el semestre académico 2024-II

Que, dando cumplimiento a lo establecido en el Titulo VI - De Los Retiros, Capítulo 22º, Artículo 99º Inciso “C” del REPUNAP y estando los fundamentos contenidos en el considerando, esta Decanatura autoriza lo solicitado;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N.º 20330, el ESTATUTO vigente y el REPUNAP;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR, el **Retiro de Curso del Semestre Académico 2024-II**, de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, que a continuación se indica:

Nº	D.N.I.	C.U.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO Y ASIGNATURA	DOCENTE
1	5415581	22407004	AQUITUARI RUIZ PERCY EDINHO	031B10005 - REALIDAD NACIONAL Y DESARROLLO AMAZÓNICO	NORA YONNI BENDAYÁN ACOSTA
1	61227484	2222105	ANGULO CHAVEZ ELMER SAMUEL	031B10011 - CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL	CARLOS ALBERTO SOPLÍN SOPLÍN
2	76243832	2222112	CHAVEZ PIZANGO DIEGO RAFAEL		
3	70427435	20031B0530	KERRY HUAYMACARI JOE POOL		
4	73943663	21031B0595	RODRIGUEZ BENDER JANDE LEO LUIS		
5	71955365	19031B0465	SILVA FLORES KREMLIN		
6	72803363	2222175	TANANTA CHU MAILYNG LUCERO	031B10013 - QUÍMICA ORGÁNICA	WILFREDO RUIZ MESIA
1	71845055	19031B0441	FLORES TELLO SERGIO MARCELO		
2	71955365	19031B0465	SILVA FLORES KREMLIN		

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 495-2024-FCB-UNAP

Iquitos, 15 de noviembre del 2024

1	73511969	2222109	CARDENAS RAMIREZ KARLA XIMENA	031B10021 - BIOESTADÍSTICA	WILSON AVILA ZAVALETA
2	71759535	2222114	CURTO GONZALES ISAAC SEBASTIAN		
3	72471332	20031B0533	GUERRA ZUMAETA CELESTE		
4	72965190	21031B0584	PUSCAN MANUYAMA ANNIE GABRIELA		
5	75576575	21031B0601	VALERA RAMOS SHERLY PRISCILA		
1	77806181	2222167	SALAZAR TELLO GIACOMO MATIAS	031B10023 - COLECTA Y PRESERVACIÓN DE MATERIAL BIOLÓGICO	EMERITA TIRADO HERRERA
1	71845055	19031B0441	FLORES TELLO SERGIO MARCELO	031B10025 - FISIOLOGÍA VEGETAL	RICHARD JAVIER HUARANCA ACOSTUPA
1	76420040	21031B0612	CASTRO SAAVEDRA MELL VALENTINA	031B10026 - DIVERSIDAD DE INVERTEBRADOS	ETERSIT PEZO LOZANO
1	72731459	2150816	CHUFANDAMA TUESTA ERICK JEFFERSON	031B10036 - GENÉTICA	MARTHA ESTELA RENGIFO PINEDO
1	71759535	2222114	CURTO GONZALES ISAAC SEBASTIAN	031B10037 - ICTIOLOGÍA	ROSSANA CUBAS GUERRA
1	73943663	21031B0595	RODRIGUEZ BENDER JANDE LEO LUIS	031B10038 - INMUNOLOGÍA	BLANCA DÍAZ BARDALES
1	72266881	2222140	MORA GONZALES JOSE RODRIGO	031B10040 - FICOLOGÍA	LUZ ESTHER VELA GUERRA
1	73052924	21031B0586	VELA RENGIFO SANDRA ELIZABETH	031B10043 - PROTOZOOLOGÍA Y FAUNA BENTÓNICA DE AGUA DULCE	TOMASA ORFILIA RUIZ ARMAS
1	73238304	18031B0382	GONZALES SANDOVAL OMAR FERNANDO	031B10059 - CALIDAD MICROBIOLÓGICA DE LOS ALIMENTOS	MILDRED MAGDALENA GARCÍA DÁVILA
1	72266881	2222140	MORA GONZALES JOSE RODRIGO	031B10061 - GENÓMICA DE LA BIODIVERSIDAD	MARX PEÑA HIDALGO
2	73704625	21031B0593	RODRIGUEZ LECCA RENATA HILDA		
1	72626762	21031B0574	PEZO RODRIGUEZ NAYELI NICOLLE	031B10063 - MONITOREO DE VERTEBRADOS	TONY ENRIQUE NORIEGA PIÑA
1	72175001	18031B0363	DAVILA HERRERA SELVA LUISA	031B10086 - VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN SALUD PÚBLICA	CARMEN REÁTEGUI BARDALES
2	74232015	18031B0393	HARO VARGAS AMBAR NICOLE		
1	73704625	21031B0593	RODRIGUEZ LECCA RENATA HILDA	9010 – BASQUETBOL	FREDDY JUNIOR SUERO PINEDO

Artículo 2º.- ENCARGAR, a la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, Oficina de Asuntos Académicos (OAA) de la FCB y la Dirección de Registros de Asuntos Académicos (DRAA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, dar cumplimiento a la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Berta Mildred Magdalena García Dávila Dr.
Decana




C.P. Henry Fernando Lomas Meder
Secretario Académico (e)



cc.: Escuela CCBB (1), OAA (1), DRAA (1), Secretaría Académica (2)

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización